

## ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSION:	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
05	HOIA: DF:



FECHA DE SOLICITUD: 06 de julio de 2020

NOMBRE DEL SOLICITANTE: María Fanny Martínez Cabrera

CARGO DEL SOLICITANTE: Medico Pediatra Banco de leche

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Blenes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES: SOLICITUD DE SERVICIOS: X OBRA:

## **ESTUDIO PREVIO**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: Servicios de transporte especiai: CODIGO UNSPSC: 78111800, DESCRIPCIÓN: Transporte de pasajeros de carreteras.

- -Vehículo tipo camioneta doble cabina 4X4 o vans con capacidad para cinco personas, modelo año 2015 en adelante.
- Aportar los documentos requeridos del vehículo, copia de la revisión técnica mecánica del vehículo vigente, copia del SOAT vigente, póliza de responsabilidad civil extracontractual y tarjeta de operación, habilitación del Ministerio de Transporte.
- Aportar los documentos requeridos para los conductores, licencia de conducción, copia del RUNT
- Los conductores deberán estar afiliados a la empresa de transporte y contar con tres (3) años de experiencia los cuales serán contados a partir de la fecha de la licencia de conducción, la cual deberá estar vigente y ser de 4ta o 5ta categoría,
- cumplir con el horarlo de trabajo con disponibilidad para jornada de 8:00am a 4:00pm de lunes a viernes.
- Realizar recorrido en zona urbana y rural del Municipio de Pasto.
- Cumplir con el cronograma de salidas establecido por el personal del BLH (adjunto).
- Protocolo de bioseguridad.

OBJETO A CONTRATAR: Contratar el servicio de transporte especial a todo costo para trasladar a las personas que hacen parte del grupo del Plan de Intervenciones Colectivas del banco de leche en el perimetro urbano y rural del municipio de Pasto, en cumplimiento del contrato interadministrativo No. 2020000202 suscrito entre el IDSN y el HUDN.

		BIENES	A CONTRATAR (FICH	TECNICA)			
		DESCRIPO	ION Y ESPECIFICACION	IES TECNICAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN						UNIDAD DE MEDIDA
1	carreteras.  -Vehículo tipo camioneta doble cabina 4X4 o vans con capacidad para cinco personas, modelo año 2015 en adelante.  - Aportar los documentos requeridos del vehículo, copia de la revisión técnica mecánica del vehículo vigente, copia del SOAT vigente, póliza de responsabilidad civil extracontractual y tarjeta de operación, habilitación del Ministerio de Transporte.  - Aportar los documentos requeridos para los conductores, licencia de conducción, copia del RUNT  - Los conductores deberán estar afiliados a la empresa de transporte y contar con tres (3) años de experiencia los cuales serán contados a partir de la fecha de la licencia de conducción, la cual deberá estar vigente y ser de 4ta o 5ta categoría,  - cumplir con el horario de trabajo con disponibilidad para jornada de 8:00am a 4:00pm de lunes a viernes.  - Realizar recorrido en zona urbana y rural del Municipio de Pasto.  - Cumplir con el cronograma de salidas establecido por el personal del BLH (adjunto).						vehiculo
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas X Contrat						atación directa	
VALOR DEL CONTRATO :	\$20.000,000 INCLUIDO IVA,IMPUESTOS DE LEY,COSTOS Y GRAVAMENES	RUBRO:	D116	N° CDP:	543	Vo.Bo. PRESUPUESTO:	

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: De confomidad con lo estipulado en las obligaciones del contrato interadministrativo celebrado entre el IDSN y el HUDN en el marco de la estrategia de movilización social del Pian de Salud Pública de Intervenciones Colectivas IDSN año 2020, y en cumpliento de las actividades descritas en el anexo tecnico, el vechiculo a contratar junto con el talento humano de BLH realizaran visitas domiciliarlas para brindar educación, asesoria e información del serivicio de BLH, Lactancia Materna, alimentación de la madre lactante y niño pequeño, cuidados del recien nacido, metodos de planificación familiar, captación de madres donantes y extracción de leche humana con el objetivo de incrementar la oferta de leche humana pasteurizada en beneficio de los recien nacidos prematuros extremos hospitalizados en la Unidad Neonatal.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor contractual se dertermina de acuerdo con los precios del mercado según las cotizaciones requeridas e historico de contrato anterior

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: Según lo establecido en el Art. 21.1.1 de la fase de selección - modalidades de selección de contratistas - solicitud simple de ofertas del estatuto de contratación, para la celebración de contratos de cuantía igual o inferior a 250 SMLV

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No	No. TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
		CONCENTO	HOSPITAL	CONTRATISTA	
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarlfas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el Hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, slempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	x		
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		х	



## ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: FECHA DE ELABORACIÓN:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

VERSIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2019

05 HOJA: DE:



3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	deberá dar un generen para situaciones de	ntratista incumpla las la solución inmediata a cumplir con las oblig fuerza mayor y/o cas ntratista demuestre qu		x			
4	Riesgo de suspensión del contrato	Entidad, s administrativo las cau Será responsabi CONTRATISI imputables a	ato deba ser suspendi se informará al CONTI que suspende el cont usas exógenas y la fec lilidad total de hospital TA por la suspensión d la Entidad, hasta el p será responsable por perjuicios que s	х				
5 `	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.				·	x	
GARANTÍAS:		SI	x	NO		A.)De cumplimiento equividei contrato con una vigar ejecución del centrato y B.) De Calidad del servicio del valor del contrato certórmino de ejecución del contrato con termino de ejecución del contrato con termino de ejecución del contrato de del valor del contrato del valor del valor del contrato del valor del valor del contrato del valor	cae  alente al 20% del valo  clo igual al término de  solo (6) moses más.  i una vigencia igual al  antrato y sels (5) mose  s, prestaciones e  s por un porcentaje del  con una vigencia igua  lal contrato y tros (3)  nas  resontractusi por 200  rigual el término de	
FORMA DE PAGO:		Clase de pago	Valor		Condiciones pa	es para el pago		
		Pagos parciales	Conforme en el avance de la ejecución del objeto del contrato	Soporte de pago de Seguridad Social. Informe parcial y/o final suscrito por el contratista Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor y contratista. Factura o documento equivalente. Documentos administrativos.				
		<del> </del>	l		- 1			
VIGENCIA Y PLAZO	DE EJECUCIÓN; Cincuento cincuenta ara el perfeccionamiento, la legalizac	y tres (153) días ión y ejecución de	calendario. El plazo se el contrato del contrat	e computará a partir d o.	e la suscripcion del	acta de inicio, previ	o cumplimiento	



## ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA. CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 FRJUR-007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: VERSIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 05 HOJA: DE:



	16 Humana de manera archebe en las serve reconstitución de la constitución de la constitu	_
Disposition of a supplication of the supplicat	ie Humana de minnera exclusiva en las rutas, zones y horaries establecidos pa	f til Superviser del applicate.

- oros y vehículos a todo costo, contratados para la pres
- c. Guardar discreción y reserva en todas las actividades que por razón del cergo es lo ensornienden
- d. Procurar la armonia y comivescia requesidas ontre los usuarios del servielo, III. CONTRATANTE y el porsonal que está a su cargo.
- a. El tromporte debará realizarse a todo costo por parte del centratista.
- er comunicación con el CONTRATANTE a efectos de informar todas las novadades ocurridas y reisologisdas son la preplación del servici
- g. Garantizar la presención del servicio en los tárminos convenidos, les personas movilizadas serán únicamente tos funcionarios del BLM, evitando sebre oupos.
- h. Assistr a las reuniones que se convoques y capacitar y orientar les actividades necesaries para la normal marcha del servicio y del transperta.
- L. Proveor los venículos destinados al servicio de un sistema de comunicaciones que pormita mantener contauto permanente y reporte de Improvistos relacionados com la ejecu
- j. En les eventos de tuerza mayor o en teso fortuito garantizar en puento ase posible la prestación del servicia.
- is. En caso de presentar elgún deño en los vehículos, EL CONTRATISTA se obligare a rempliazario.
- L. No acudir el cumplimiento de sus actividades bajo efecto de consumo de alcohol y sustancias psico
- m. Dar cumplimiento a las condiciones previstas en el objeto y descripciones támicas
- n. El vebículo solicitado según especificaciones técnicas descritas debe contar con toden los documentos exigidos per la Jey, tales cornor SCAT, Revisión Tórnico Macémica, Pólite de Responsabilidad Civil Extracontractual de la exapresa, el cenductor debe posser licencia de catagoría de 4ta o Sta estegoría.
- 4. Camplér todos aquellos raquisitas establecidos por el decreto 345 de 2015 del ministerio de transporte y demás normas que regulen la meteria sebre transporte l'errestra.
- p. Cumpir con les condiciones de bioseguridad para mingar, centrolar y resitter el adacuado manejo de la pendemia COVID-13, adeptada per el Ministerio de Selud y Protección Social ante Resolución 668 de 2020, tanto para los xexarios del servicio como para sus trabajadores.
- q. Prosenciar les factures nocesarles para el pago, oppriusamente y con los soportes correspondientes.
- c. El conductor del vehículo y/o la empresa prestaetora del servicio son los únicos respessables de tas infracciones de trámito que pendan ocurrir durante les desplacemiente.
- tante da toda obcunstancia que afecte de forma grave di desacrollo del objeto contrac

			¥					
Art. 7° de Res.	SUPERVISIÓN / INTERVENTO 2147 de 2015 - Manual de Inter	RIA SUGERIDA:						
Anexos	Anexar los estudios de	mercedo malitado	islón del HUDIL	larlinez Cabrera - N	ledico Pediatra Sar	co de lache		
(si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica  Numero de folios							
					anexos:	7		
1. TURISMO AMDINO	LSTAI	DO DE POSIBLES O	FERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE M	ERCADO				
2. APOYO LOGISTICO	DELSUR							
3. PAEZ TOURS.								
Cargo) SOLICITANTE	RANCO DE LECHE HUMANA Medico Padiatra SILH	VIABILIDAD SUB	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FIMANCIERA	AM	POBACIÓN GERENC			
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	MARIA FANNY MARTINEZ CABRIERA	NOMBRE PUNCIONARIO:	MAGDA NURIE QUIROZ HERNANDEZ	NOMBRE	NILSEN APLEY A	Υ		
PHOMA JEFE DE DEPENDENCIA:	Coope	PIRMA PUNCIONARIO:	Mudinos)	FIRMA FUNCIONARIO:				
₹.	PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTI	A DE PERSONAL AS	ISTENCIAL SE REQUERE VORS DE SUSCERI	<u> </u>		/		

Volle Subgintante de Prestación de Servicios

		•			
			•		
	•				
				·	